



La covid-19 y el mundo del trabajo

ENRIQUE CABERO MORÁN

Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha organizado en este mes de julio una cumbre dedicada a 'La Covid-19 y el mundo del trabajo', que tiene por subtítulo 'Construir un futuro del trabajo mejor'. La OIT conmemoró en 2019 el centenario de su creación, acordada en el Tratado de Versalles que puso fin a la Primera Guerra Mundial. Se hizo al estimar, entre otras consideraciones, «que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social», porque «existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales»; y es que, «si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que desean mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países».

La OIT, dependiente de la ONU, dispone de una estructura singular en el seno de las organizaciones internacionales. La representación de los Estados miembros, que en la actualidad son prácticamente todos los que conforman la comunidad internacional, no la integran únicamente los delegados del gobierno correspondiente. Forman parte también delegados de las organizaciones empresariales y sindicales. Cuenta, por ello, con una composición tripartita que dota de gran fuerza a sus acuerdos, incluida la inviolable preparación de los convenios internacionales, tan importantes desde su origen y, aún más, en el marco de la globalización contemporánea.

Supone la OIT la primera manifestación internacional,

producida en los albores del Estado social y democrático de Derecho, de la relevancia del diálogo y la concertación sociales. Debe destacarse que la OIT reconoció como una práctica excelente el diálogo social de Castilla y León en 2018 y decidió, en consecuencia, organizar en Valladolid, el 13 de marzo de aquel año, la primera jornada sobre el trabajo en el mundo celebrada en una Comunidad Autónoma, gracias a los buenos oficios realizados por CECALE, CCOO, UGT y la entonces Consejería de Empleo. En 2019, además, tuvieron lugar en la Universidad de Salamanca, hermanando su Octavo Centenario y el Centenario de la OIT, con este como protagonista, el Congreso de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y el Congreso Internacional de Historia de las relaciones entre España y la OIT.

La Declaración del Centenario afirma que «el mundo del trabajo se está transformando radicalmente, impulsado por las innovaciones tecnológicas, los cambios demográficos, el cambio climático y la globalización». Define «las acciones que la Organización y sus mandantes tripartitos deberían llevar a cabo para configurar y encauzar estos cambios a través de un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, en un contexto en el que persisten la

pobreza, la desigualdad, las injusticias, los conflictos y los desastres, que constituyen una amenaza para el logro de la prosperidad compartida y el trabajo decente para todos». Reitera «el papel esencial de las normas internacionales del trabajo y del diálogo social para impulsar esos objetivos».

La crisis económica y social desencadenada a nivel nacional, europeo e internacional por la pandemia de la covid-19 está ocasionando consecuencias especialmente graves en las empresas, el mundo del trabajo asalariado y autónomo y, por tanto, en el empleo y la protección social. Los objetivos de la Declaración del Centenario, al igual que los de la Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, siguen

siendo válidos, incluso más si cabe, en esta nueva e inesperada coyuntura.

La cumbre mundial de la OIT de este mes de julio aspira a actualizar el elenco de medidas para mejorar las relaciones laborales, convirtiéndolo en un abanico de acciones para la superación de la crisis social, económica, empresarial y del empleo, por obra de normas y acuerdos tripartitos de gobiernos y organizaciones sindicales y empresariales, tanto a nivel estatal (y también autonómico, en el sistema constitucional español y semejantes), como internacional (o supranacional, en el caso de la Unión Europea). Esta pandemia «ha puesto de relieve, con extrema crudeza, la absoluta necesidad de actuar sin demora para cumplir

los principios y objetivos de la Declaración del Centenario y el precio humano de no hacerlo».

Las propuestas que formula la OIT en esta cumbre pueden ordenarse en torno a cuatro pilares básicos:

1) Estimular la economía y el empleo a través de una política fiscal activa, una política monetaria flexible y la aprobación de préstamos y subvenciones pensados ad hoc para los distintos sectores.

2) Apoyar a las empresas y el mantenimiento del empleo con la dotación para estas y los autónomos de ayudas financieras, tributarias y de Seguridad Social u otros medios que garanticen su liquidez y supervivencia, la ampliación a toda la ciudadanía de la protección social y la adopción de medidas extraordinarias para evitar los despidos y conservar los puestos de trabajo.

3) Proteger a las personas trabajadoras en su lugar de trabajo mediante el refuerzo de la prevención de riesgos laborales, el fomento del trabajo a distancia y de las medidas de corresponsabilidad en los cuidados familiares y la interdicción efectiva de la exclusión y la discriminación por cualquier causa.

4) Promover el diálogo social y la negociación colectiva como instrumentos esenciales para encontrar soluciones reales y eficaces, pues los posibles acuerdos incrementan la legitimación de la acción de gobiernos y empresas, así como fortalecen la capacidad y la resiliencia de las personas empleadoras y trabajadoras y sus organizaciones.

En fin, no puede olvidarse, a pesar de la difícilísima situación actual, que los planes de recuperación deben aspirar a lograr una 'mejor normalidad' en las relaciones de trabajo y la productividad de las empresas.



IBARROLA